

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ROSAS

Don Manuel Sánchez Mariscal, Alférez de Navio de la Reserva Naval, Juez-Instructor del expediente de hallazgo número 115/81,

Hago saber: Que el próximo día 3 de mayo, a las once horas, se procederá, en el almacén sito en la calle Pep Ventura, sin número, de Llança, a la subasta de una embarcación de plástico de 3,5 metros de eslora y su motor «Evinrude» de 9,9 CV., hallada en el mar por don Juan Pujol Castelló, el día 25 de junio de 1981, valorada pericialmente en la cantidad de 70.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberá consignarse ante el señor Juez Instructor el 10 por 100 del valor pericial.

Rosas, 1 de abril de 1982.—3.163-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con los números 5.980, 2.542, 2.543, 20.881 y 20.882, de Registro constituidos en valores y por unos nominales de 155.000, 83.500, 31.500, 1.008.000 y 944.000 pesetas, respectivamente;

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 23/82.

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Administrador.—2.958-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 19 de febrero de 1977, con el número 58.054 de registro, propiedad de Banco Central, en garantía de «Construcciones y Materiales Díaz de Mera, S. L.», constituido en aval y por un nominal de 364.650 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 461/82.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Administrador.—1.191-12.

Habiendo sufrido extravío los títulos de deuda universitaria al 5,5 por 100 de 1968, serie C, números 16.322/28, se previene, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, que de no ser habidos y presentados en este Centro directivo, serán declarados nulos y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 9.553 que se tramita en esta Subdirección General de Deuda, Sección de Liquidación.

Madrid, 3 de marzo de 1982.

Habiendo sufrido extravío una cédula para inversiones tipo «D», al 4,5 por 100, emisión 1963, serie A, número 23.303, se previene, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, que de no ser habida y presentada en este Centro directivo, será declarada nula y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 9.550 que se tramita en esta Subdirección General de Deuda, Sección de Liquidación.

Madrid, 3 de marzo de 1982.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de septiembre de 1967, con el número 288.072 de Registro, propiedad de «Empresa Constructora Domingo, Sociedad Anónima», constituido en valores y por un nominal de 128.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 583/82).

Madrid 11 de marzo de 1982.—El Administrador.—2.634-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de noviembre de 1978, con el número 80.884 de Registro, propiedad de Banco Hispano Americano, en garantía de «Devega S. A.», constituido en aval bancario y por un nominal de 121.980 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente número 381/82.)

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Administrador.—2.748-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de propietario desconocido presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 357/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles,

aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación tipo yate-recreo, nombre «Diana», matrícula FM-12140, intervenido en fecha 9 de diciembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de febrero de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—4.215-E.

Desconocido el paradero de Helmut Smich, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 54/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación, marca «Taylor», matrícula número folio U-14880, intervenido en fecha 2 de febrero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de marzo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—4.216-E.

Desconocido el paradero de Donald F. Edwards, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 64/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia a vehículo extranjero clase embarcación, marca «katamaran», matrícula 303682 GB, intervenido en fecha 8 de febrero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de marzo de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—4.217-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Patricia Ouzman, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la embarcación Lone Wanderer, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 23 de julio de 1981, se instruye en esta Aduana el

expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 192/81, pudiendo la interesada, o quien la represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1982.—El Administrador.—4.224-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Alan Wight, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 284/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Ford-90», matrícula XRC-433-M, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100, como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1982.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—4.225-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Claude Tubiana por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 190/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación canoa «Red Wagon», matriculada en Jersey, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca a 2 de marzo de 1982.—El Administrador, Miguel Moncada.—4.432-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Mac Lauchlan por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 122/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «MG», matrícula 1-PM-8991, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 12, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1982. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—4.746-E.

FUENTES DE OÑORO

(SALAMANCA)

Edicto

Por el presente se notifica a don Vicente Dos Santos Ramos, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Opel Rekord 1700», matrícula 81/09422, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 35/81 por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de Fuentes de Oñoro, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho y se le advierte que, transcurrido el mismo sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 4 de marzo de 1982. El Inspector-Administrador.—4.456-E.

MOTRIL

Se notifica a Ben Hamida Kem Ben Jemaa, propietario del automóvil «Ford Taunus 1.300 L Breack», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1981 en Chauchina (Granada), al ausentarse de España sin pedir permiso del mismo no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 y por la retirada de las placas de matrícula al vehículo, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 3.000 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 23/82.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico dentro de los quince días si-

guientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivas el pago de las mismas se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.261-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 57/82 en relación con la intervención de un automóvil «Opel Rekord 1700», matrícula N-884-K, por supuestas infracciones de su propietaria, Mme. Sovilj, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en su artículo 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.262-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 61/82, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 5 TS», matrícula 3514-RV-49, por supuesta infracción de su propietario Jean Jacques Roger Durán, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones se estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.263-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

F. R. 107/81. Automóvil marca «Fiat 128», bastidor 128-AR-1417448, propiedad de Ahemed Ahassan, con domicilio en Apostelstraat, 10, en 27000 St. Neklaas, una sanción de 6.000 pesetas.

F. R. 120/81. Multa de 1.200 pesetas a Nic Rodriguez Barcenilla, domiciliado en

1, rue Pierre Allaire en Joinville Le Pont, propietario del automóvil marca «Citroën DS», matrícula 6005-DV-94.

F. R. 127/81. Multa de 1.800 pesetas a «Seguros Le Continent», despacho Laurenceau, 56 rue de Tolbiac, París, propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 7625-RD-95.

F. R. 147/81. Multa de 1.200 pesetas a Larbi Ben Jabir con domicilio en el albergue Aftam, en Meru (Oise), propietario del automóvil marca «Renault 4 L», matrícula número 7941-RP-60.

F. R. 159/81. Multa de 1.200 pesetas a Abderrahmane Lakhali, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 9654-QB-18, domiciliado en Vierzon (Cher), App. 36, Batba 1, ciudad de Roy.

F. R. 161/81. Multa de 1.500 pesetas a Habib Akroum, domiciliado en 1, rue Barillet Deschamp, propietario del vehículo marca «Simca 1100», matrícula 3382-CJ-33.

F. R. 175/81. Multa de 1.500 pesetas a Catrina Hayday, domiciliada en 4 Salisbury Roaz St. Judes Plymouth, propietaria del automóvil «Volkswagen», matrícula LLH-839-K.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien, su importe puede quedar depositado en la misma Caja, a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/64, de 30 de junio) el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduana, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Santander.

Santander, 1 de marzo de 1982.—El Inspector-Administrador.—4.458-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío los resguardos de esta sucursal de la Caja General de Depósitos correspondientes a los depósitos número de Registro: 506-507, en aval bancario; 7581 y 9188, en necesarios sin interés, por importe de 91.930, 374.391, 213.708 y 320.580 pesetas, respectivamente, constituidos por don Luis García Rodríguez y a disposición de la Dirección General de Puertos, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin que dicho resguardo sea hallado ni efectuarse reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado con las

mismas características de los extraviados.

Cádiz, 26 de febrero de 1982.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos siguientes:

Depósito sin desplazamiento de títulos número de entrada 797 y número de Registro 246, constituido el 18 de mayo de 1972 por don Francisco Martínez Galindo por importe de 43.000 pesetas, a disposición del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura, por obras varias en el embalse de Puentes.

Depósito sin desplazamiento de títulos número de entrada 798 y número de Registro 247, constituido el 16 de mayo de 1972 por don Claudio Ardaz Riera por importe de 141.000 pesetas, a disposición del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura por obras de acondicionamiento de canales de la Condomina y Alporchones, en Lorca.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 26 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—2.658-C.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin interés, en metálico, número 42 de entrada y 19.111 de Registro, de fecha 10 de enero de 1980 por un importe de cincuenta mil (50.000) pesetas, propiedad de María Dolores Ibáñez Santesteban (ingresa Secretario Juzgado Instrucción número 1 de Pamplona), garantizado por Valentina Fernández Rodríguez. Garantizar la libertad provisional de Valentina Fernández Rodríguez en sumario 25/78 del Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, por cheque en descubierto. A disposición del Juzgado de Instrucción 2 de Vigo. Se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que se abone dicho importe y transcurrido dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 23 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda, E. Calvete Ade. 3.964-E.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito «necesario sin interés», de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 568 de entrada y 407 de registro, de fecha 25 de junio de 1968, a nombre de Angel y Marcos Alonso Ruiz y Francisco Castanedo Camús, a disposición del señor Ministro de la Vivienda, por causa del expediente sancionador número 580/85, tramitado por la Inspección de la Dirección General de la Vivienda, y para recurrir contra dicha sentencia en recurso de reposición de sesenta mil (60.000) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose

el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 26 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—4.457-E.

VALENCIA

Por don Enrique Brines Prats, se solicitó la expedición de tres duplicados de resguardo de depósitos: 4755 E-163 R de 117.300 pesetas, constituido en Banco de Santander mediante un aval a disposición de IRYDA; número 4756 E-164 R de 9-10-78, por 126.651 pesetas, también en Banco de Santander, y a disposición de IRYDA; número 2683 E-2266 R de 4-7-77, por 32.466 pesetas, y a disposición de IRYDA.

Todo ello se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicados de los mismos, con todos los datos de los primitivos, de acuerdo con el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valencia, 15 de febrero de 1982.—652-D.

Don Francisco Arranz Alonso, en nombre de «Aplicación de Pinturas, Sociedad Anónima», solicita la expedición de tres duplicados de resguardo de depósitos, por extravío de los originales, constituidos en 2 de octubre de 1974; 3388 E-2514 R; 22 de noviembre de 1974; número 4029 E-3043 R, y de 26 de junio de 1974; número 2543 E-1790 R; todos ellos por un importe de 40.000 pesetas cada uno, a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras y para suministro de pinturas.

Todo ello se anuncia al público para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros pueda expedirse duplicados de los resguardos solicitados.

Valencia, 15 de febrero de 1982.—2.441-C.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito en metálico provisional para subasta, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 260; número de registro 3.771; por importe de 50.000 pesetas, efectuado el día 25 de febrero de 1963 por «Iberduero, S. A.», a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 8 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—4.810-E.

Se ha extraviado el resguardo de un depósito necesario, sin desplazamiento de títulos expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada, 223; número de registro, 1.010; por importe de 25.800.000 pesetas, efectuado el día 24 de enero de 1974 por «Iberduero, S. A.», a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño,

quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao 8 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—4.811-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE GANDÍA (VALENCIA)

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Luis Fos Ramón, Recaudador de Tributos del Estado en esta zona de Gandía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de mi cargo, contra el deudor «Evangelista Atlantic Fishing Enterprises, S. A.», con domicilio en Pireo (Grecia), por sus débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado, con fecha 15 del mes en curso la siguiente:

«Providencia.—Autorizada que ha sido por la Tesorería de Hacienda, folio 87, la subasta del buque «Flory», propiedad del deudor «Evangelista Atlantic Fishing Enterprises, S. A.», cuyo embargo se efectuó en fecha 4 de marzo de 1981.

Por la presente procede y así lo acuerdo: La celebración de la subasta para el día 1 de junio del año en curso, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle Dos de Mayo, número 30, bajo; a base de posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, acto que será presidido por mí, o Auxiliar en quien delegue, y en el que se observarán las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

Dése cumplimiento al artículo 136.2 del citado Cuerpo Legal; notificando esta providencia al deudor.

Anúnciese al público en el «Boletín Oficial» de la provincia y de conformidad con el número 5 del artículo 99 del citado Reglamento, en el «Boletín Oficial del Estado»; asimismo por medio de edictos en el Ayuntamiento y Ayudantía Militar de Marina de esta ciudad; tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y en el de esta oficina.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

«Buque motonave, de bandera griega, propiedad de la Entidad deudora «Evangelista Atlantic Fishing Enterprises, Sociedad Anónima», con domicilio en Pireo (Grecia), denominado «Flory», frigorífico de 2.874 toneladas de Registro Bruto, eslora total 99 metros; con todos sus aparejos e instalaciones; fecha de construcción 1958, constructora «At Chantenay by Ateliers et Chantiers de Bretagne», Nantes (Francia).»

El referido buque se encuentra amarrado en el puerto de Gandía y ha sido valorado en 14.000.000 de pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta la fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella; depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate; sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que en el caso de no ser enajenado el buque en primera y segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que el título de propiedad ha sido sustituido por la certificación Registro del buque; sin que el rematante tenga derecho a exigir otros; encontrándose de manifiesto en esta Oficina recaudatoria, calle Dos de Mayo, número 30, bajo, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Gandía, 16 de febrero de 1982.—El Recaudador, Luis Fos Ramón.—2.315-A.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Giuseppe Pietrini, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 130/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un automóvil, marca «Alfa Romeo».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Giuseppe Pietrini.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Giuseppe Pietrini, 650.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique al presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1958.

Badajoz, 5 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.225-E.

BARCELONA

Edicto de notificación de fallos

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 153/82. Coche «Volkswagen», sin matriculas.

Expediente 154/82. Coche «Volkswagen», sin matriculas.

Expediente 155/82. Coche marca «Citroën», sin matriculas.

Expediente 156/82. Coche «Opel», sin matriculas.

Expediente 157/82. Coche «Peugeot», sin matriculas.

Expediente 160/82. Coche «Ford», sin matriculas.

Expediente 162/82. Coche «Peugeot 304», sin matriculas.

Expediente 183/82. Coche «BMW 3 OCS», sin matriculas.

Por el presente edicto se hace saber a los posibles interesados que el Tribu-

nal, constituido en Comisión Permanente, el día 19 de febrero, al conocer de 19 expedientes relacionados, acordó cometidas ocho infracciones de contrabando de menor cuantía, tipificadas en el caso primero del artículo 13 de la Ley, y todas ellas sin rea conocido, declarando el comiso de los vehículos aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndose que dichos fallos no serán firmes hasta que no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 22 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.841-E.

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 206/82. Coche marca «Volkswagen», sin matriculas.

Expediente: 230/82. Coche marca «Mercedes», carente de matriculas.

Expediente 231/82. Coche marca «Volkswagen», sin matriculas.

Expediente: 232/82. Coche marca «Ford», sin matriculas.

Por el presente edicto se pone en conocimiento de los posibles interesados que el pleno de éste Tribunal, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, al conocer de los citados expedientes acordó cometidas cuatro infracciones de contrabando, de mayor cuantía, y todas ellas sin rea conocido, declarando el comiso de los vehículos aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio de los aprehensores.

Lo que se publica, advirtiéndose que contra dichos acuerdos, en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 2 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—4.126-E.

Edicto puesta de manifiesto

Desconociéndose el actual paradero de don Julio Roberto Leiva Vargas, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Santa Tecla, 3, 1.º, 2, por el presente edicto, se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don José Luis Chicote Sanchis, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 152/81, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, y en la Secretaría del Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 2 de marzo de 1982. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.375-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Mohamed Kadud, Abderrahin Abderrahim Mohamed, y Ahmed Ahmed Abselam, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Castillejos (Marruecos), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 218/81, instruido por aprehensión de mercancías varias, mercancía que ha sido valorada en novecientas cincuenta y seis mil trescientas (956.300) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica a ustedes advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.239-E.

LERIDA

Cédulas de notificación de fallo.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Salvado Pujante, con documento nacional de identidad número 41.068.687 y con último domicilio conocido en Andorra, se le hace saber por el presente edicto, siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión de día 9 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 82/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso primero, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Pedro Salvado Pujantell.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente: A don Pedro Salvado Pujantell, una sanción de 256.850 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Ovidio Tarragón Igual. 4.292-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Alejandro Hernández Larena, provisto de DNI número 2.061.334, y con último domicilio conocido en Madrid, calle Pico Cejollera 25, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 80/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 y número 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Jesús Alejandro Hernández Larena.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A don Jesús Alejandro Hernández Larena, se le impone una sanción de 652.670 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido para su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», y el de la mercancía intervenida para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Ovidio Tarragón Igual. 4.291-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Mariano Alelu Esteban, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 275/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de droga, valorada en 112.500 pesetas, con aplicación de delito conexo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Luis Mariano Alelu Esteban.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º de la vigente Ley.

5.º Imponerle la multa siguiente en base a lo preceptuado en el artículo 25, 4) de la vigente Ley de Contrabando:

A don Luis Mariano Alelu Esteban; base, 112.500; tipo, 534 por 100, y sanción, 600.750 pesetas.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de la multa anterior en las cantidades que a continuación se especifican.

A don Luis Mariano Alelu; base, 112.500; tipo, 467 por 100, y sanción, 523.375 pesetas.

7.º Decretar el comiso de la droga aprehendida en aplicación de artículo 27 de la Ley.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de esta parte de la sanción ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

A don Luis Mariano Alelu Esteban, 75.375 pesetas de delito conexo.

La ejecución de esta parte de la sanción quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo el inculcado garantizar debidamente, en el plazo de quince días, la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.854-E.

Desconociéndose el actual paradero de Norma Tovar Tovar, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Mosito, número 20, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 27 de enero de 1982, al conocer del expediente número 176/81, instruido por aprehensión de drogas, valoradas en 1.945.900 pesetas, ha acordado, en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.855-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan María Cabello Sanz, doña Esperanza Sedano Moreno y doña Esperanza Mayral Sedano, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 207/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de droga, valorada en 1.965.000 pesetas, con aplicación de delito conexo.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Juan María Cabello Sanz, doña Esperanza Sedano Moreno y a doña Esperanza Mayral Sedano.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad agravante 8.º del artículo 18 por reincidencia, aplicable únicamente al señor Cabello Sanz.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º, de la vigente Ley.

5.º Imponerles las multas siguientes en base a lo preceptuado en el artículo 25, 4), de la vigente Ley de Contrabando.

A don Juan María Cabello Sanz; base, 655.000; tipo, 600 por 100, y sanción, 3.930.000 pesetas.

A doña Esperanza Sedano M.; base, 655.000; tipo, 534 por 100, y sanción, 3.497.700 pesetas.

A doña Esperanza Mayral S.; base, 655.000; tipo, 534 por 100, y sanción, 3.497.700 pesetas.

Totales: Base, 1.965.000 pesetas; sanción, 10.925.400 pesetas.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de las multas anteriores en las cantidades que a continuación se especifican:

A don Juan María Cabello, 655.000, 534 por 100, 3.497.700 pesetas.

A doña Esperanza Sedano, 655.000, 467 por 100 3.058.850 pesetas.

A doña Esperanza Mayral, 655.000, 467 por 100, 3.058.850 pesetas.

7.º Decretar el comiso de las drogas aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de esta parte de la sanción ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo-Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Delito conexo

A don Juan María Cabello, 432.300 pesetas.

A doña Esperanza Sedano, 438.850 pesetas.

A doña Esperanza Mayral, 438.850 pesetas.

La ejecución de esta parte de la sanción quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo los inculcados garantizar debidamente, en el plazo de quince días, la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.852-E.

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Pedro Muñoz Conde, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 301/81, instruido por aprehensión de tabaco e intervención de una furgoneta marca «Alfa Romero» F-108, mercancía valorada en 599.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer,

durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.738-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica don Hernando Toro Botero, don José Ramón Bartolomé Nello, doña Adela Torrente Ruiz, don Francisco Domit Barrero, don Armando Torrente Treviño, don Bernardino Leonardo Rodríguez Angeline, don Julio Roberto Chaparro García, don Fernando Pardo, don Bernardo Salcedo Pardo, don Sheryl Lorán Bailey Kolb y don Juan José Sanz Garrido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Napoleo 290, derecha, 6.º, 4.º, Barcelona; calle Muntaner, 177, 3.º, 4.º, Barcelona, y calle Clara del Rey, número 71, Madrid; de los tres primeros citados, desconociendo los demás, inculcados en el expediente número 424/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes y dos esmeraldas, mercancía valorada en 412.520 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.739-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Malouk Mahjoub, cuyo último domicilio conocido era en Rabat (Marruecos), calle Gissent, número 20, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente al conocer en la sesión del 12 de febrero de 1982, del expediente número 38/82, instruido por aprehensión de géneros de lícito comercio, acordó lo siguiente:

1.º Que los hechos no son constitutivos de infracción de contrabando.

2.º Devolver al encartado los artículos que le han sido intervenidos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.958-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

Emisión de deuda pública municipal

Fecha de la emisión: 25 de marzo de 1982.

Importe de la emisión: Doscientos noventa y siete millones (297.000.000) de pesetas, representado por 2.970 títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 25 de marzo de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 19 de abril de 1982.

Para la definitiva adjudicación de los títulos, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto nominal anual del 13,5 por 100, pagadero por semestres vencidos. El primer cupón se pagará el día 19 de octubre de 1982.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro, Caja de Ahorros de Cataluña, Caja de Ahorros de Barcelona y Caja de Ahorros de Tarrasa.

Amortización: Se efectuará mediante ocho sorteos públicos que se celebrarán anualmente en el Ayuntamiento con las formalidades debidas, el primero de los cuales tendrá lugar al final del tercer año desde la emisión. La amortización se realizará a la par y en metálico.

El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente en el Presupuesto Ordinario el crédito necesario para atender el servicio de intereses y amortizaciones de este empréstito.

Acuerdos y autorizaciones administrativas: Acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del 30 de abril de 1981, del 17 de julio de 1981 y del 14 de septiembre de 1981.

Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 22 de febrero de 1982 y por el Ministerio de Economía y Comercio con fecha 16 de marzo de 1982.

Garantías: Los ingresos que derivan de la imposición local salvo los expresamente afectados a las obligaciones contraídas con anterioridad.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 15 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva.

Aptos para que se consideren computables, a efectos de inversión, por las Cajas de Ahorros.

Aptos para la materialización de recursos ajenos en las Entidades de Crédito Cooperativo y de las Mutualidades y Montepíos laborales.

Válidos para la constitución de fianzas provisionales y definitivas en los contratos del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat.

Esta deuda municipal estará exenta del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Folleto de emisión: Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público en el domicilio de la Corporación y Entidades aseguradoras de la colocación.

San Baudilio de Llobregat, 30 de marzo de 1982.—El Alcalde.—3.293-A.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

BONOS DE TESORERIA. PRIMERA EMISION, OCTUBRE 1980*Pago de cupón*

A partir del día 17 del presente mes de abril se procederá al pago del cupón, vencimiento número 3, de los citados bonos de Tesorería, con arreglo al siguiente detalle:

Rendimiento íntegro	Retención 16 por 100	Importe líquido — Pesetas
60	9,60	50,40

Dicho pago se efectuará en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander.

Santander, 1 de abril de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez.—3.563-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

BONOS DE TESORERIA. SEGUNDA EMISION ENERO 1982*Pago de cupón*

A partir del día 17 del presente mes de abril se procederá al pago del cupón, vencimiento número 1 de los citados bonos de Tesorería, que fueron emitidos y desembolsados en fecha 28 de enero de 1982.

El pago de este cupón, que se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, se ajusta al siguiente detalle:

Rendimiento íntegro	Retención 16 por 100	Importe líquido — Pesetas
25,97	4,15	21,82

Santander, 1 de abril de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez.—3.562-C.

BANCO PASTOR, S. A.*Junta general de accionistas*

Habiendo sufrido retraso la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general de accionistas en los periódicos de la provincia del domicilio de la Sociedad, por causas no imputables a esta Entidad, y con objeto de dar estricto cumplimiento al artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, con intervención de su Letrado-Asesor, ha acordado dejar sin efecto la anterior convocatoria y convocar nuevamente a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos del edificio social de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Fernando Macías, número 2, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del lunes 3 de mayo próximo, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 4 del mismo mes, de lo que se dará cuenta oportunamente, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios de acuerdo con la propuesta del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada anteriormente, pudiendo inclusive acordar la liberación total o parcial de las acciones con cargo a reservas y consecuente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales y autorizar igualmente al Consejo para solicitar la admisión a cotización oficial y la condición de cotización calificada de las acciones que se emitan.

5.º Acuerdo sobre emisión de Bonos de Tesorería hasta la cifra de 5.000 millones de pesetas, autorizando al Consejo de Administración para su emisión y puesta en circulación de las cuantías, formas y condiciones que estime convenientes, dentro del plazo máximo de tres años, autorizándole además para solicitar su cotización en Bolsa y la condición de cotización calificada y, asimismo, efectuar las ampliaciones de capital que, en su caso, sean resultado de la conversión de los bonos en acciones y modificar en lo necesario los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

6.º Acuerdo autorizando al Consejo de Administración para solicitar la cotización oficial en las Bolsas de Comercio y cotización calificada de las acciones representativas de la ampliación de capital, por pesetas 935.550.000, emitidas en diciembre de 1981 y ratificar la presencia de los títulos valores representativos del capital emitidos por Banco Pastor en cotización oficial en Bolsa de conformidad con el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

7.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 13 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmela Arias y Díaz de Rábago.—1.868-2.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES VASCO-ASTURIANA*Junta general ordinaria*

De conformidad con el acuerdo adoptado a tal fin por el Consejo de Administración de la «Sociedad General de Ferrocarriles Vasco-Asturiana, S. A.», con intervención conforme de su Letrado asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 18 de mayo del corriente año 1982, o, en su caso, en segunda convocatoria, a las trece horas del siguiente día 19 del mismo mes y año, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Alfonso III el Magno, número 5, 1.º de Oviedo, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance y propuesta de distribución de beneficios, del ejercicio del año 1981.

2.º Reelección de los señores Consejeros a quienes corresponde estatutariamente cesar.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 31 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Abando y Bengoa, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—1.783-18.

COMERFIN, S. A.*Reducción de capital*

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal, el día 31 de marzo de 1982, se acordó:

Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de 14.500.000 pesetas, en la suma de 8.700.000 pesetas, mediante la restitución a los accionistas de 800 pesetas por título, quedando, por tanto, el nuevo capital social en 5.800.000 pesetas.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.349-C.

y 3.º 15-4-1982

IMPULSORA PECUARIA, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Compañía celebrada el día 31 de agosto de 1981, acordó proceder a una reducción del capital social, fijado actualmente en doce millones de pesetas mediante la restitución de 2.500 pesetas, por acción a sus titulares. Tras esta reducción el capital quedará cifrado en treinta y seis millones de pesetas, y el valor nominal de cada una de las 4.800 acciones en circulación pasará a ser de 7.500 pesetas.

Cumplidas las formalidades legales y otorgada la escritura pública de reducción de capital, se podrán presentar en las oficinas de la Compañía los títulos accionarios para estampillar en ellos su nuevo valor nominal y hacer efectiva a sus tenedores la cantidad de pesetas objeto de la restitución.

Gerona, 12 de marzo de 1982.—El Presidente, Ernesto Bussinyer Ribas.—3.611-C.

y 3.º 15-4-1982

SINCO, S. A.**Suministros para la Industria de la Confección, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada con carácter de Universal el día 1 de febrero de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en novecientas mil pesetas, mediante la restitución de este importe, en efectivo, a los actuales tenedores de las acciones, quedando el capital de la Sociedad en seiscientas mil pesetas. La restitución de las aportaciones sociales en la cifra de seis mil pesetas por cada acción de diez mil pesetas de valor nominal se realizará en el domicilio de la Sociedad, previa presentación de los títulos que posea cada accionista.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Feliu de Guixols a 28 de febrero de 1982.—El Administrador.—3.354-C.

y 3.º 15-4-1982

CONSORCIO DE EXPORTADORES DE VINOS DE ALICANTE, JUMILLA Y ALMANSA, S. A.**(AJAVIN)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo, en primera convocatoria o, en su defecto, el día siguiente, 4 de mayo, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, en Alicante, Ingeniero Lafarga, 2, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 1 de abril de 1982.—1.143-D.

BERDABIO, S. A.

Pone en conocimiento de todos los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Pío XII, 3, 5.º, 6.º p, en primera convocatoria el día 29 de abril de 1982, a las diecisiete horas.

Si no se reuniesen suficientes, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 30 de abril de 1982, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Adopción de medidas extraordinarias de carácter hipotecario y enajenación de bienes del activo a fin de poder liquidar el pasivo pendiente.

3.º Ampliación de capital social.

4.º Adquisición de Patrimonios Empresariales.

5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 3 de abril de 1982, por el Consejo de Administración, Guillermo Ibarгойen.—3.752-C.

PROARCA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de esta Sociedad celebrada el día 2 de marzo de 1982, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en un 50 por 100, quedando cifrado en la cantidad de veintisiete millones quinientas mil pesetas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo.—3.759-C.

1.º 15-4-1982

LABORATORIOS UNISOL SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Laboratorios Unisol, S. A.», que tendrá efecto en primera convocatoria el día 3 de mayo de 1982, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social de la calle La Forja, sin número, de Viladecans (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación si procede, de la Memoria, el inventario-balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Rectificación de error en la renovación parcial del Consejo en la Junta de 21 de mayo de 1979.

4.º Modificación de los artículos 3.º y 27 de los Estatutos sociales.

5.º Propuesta de reestructuración del Consejo de Administración, y, en su caso, nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Viladecans a 2 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.764-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A.

(RENTISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y el Fénix Español, S. A.», paseo de la Castellana, 33, Madrid, el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 4 de mayo, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, y especialmente del pago del dividendo a cuenta acordado por el Consejo, de la Memoria, balance, estados complementarios y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1981.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1982.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante avisos publicados en los diarios «ABC» y «El Alcázar», a cuyo fin rogamos estén atentos unos días antes a dichos anuncios.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Adbornoz.—3.766-C.

CONSTRUCCIONES JURADO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada con carácter universal el día 27 de marzo de 1982, acordó por unanimidad, proceder a la disolución de la Sociedad, lo que hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 1982.—El liquidador único.—3.760-C.

INMOBILIARIA URBANA DE LA MONCLOA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 5 de mayo actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, que habrá de celebrarse en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981, gestión del Consejo, así como cese y reelección de Consejeros, designación de accionistas censores de cuentas y aprobación del acta conforme a la Ley.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.778-C.

PROMONSA

Convocatoria de Juntas ordinaria y extraordinaria de la Entidad «Promociones Montemar, S. A.», (PROMONSA)

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Promociones Montemar, Sociedad Anónima» (PROMONSA), a Jun-

ta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Centro Comercial Montemar, avenida Montemar, sin número, de Torremolinos, en primera convocatoria a las diez horas del día 7 de mayo de 1982 la Junta general ordinaria y, también en primera convocatoria a las doce horas del mismo día la Junta general extraordinaria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 8 de mayo de 1982, a las diez horas, la Junta general ordinaria, y a las doce horas, la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1981.

2.º Elección o reelección de cargos en la Sociedad.

3.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Estudio de la situación económica de la Sociedad.

2.º Examen de la reestructuración de aportaciones de los señores accionistas, con estudio y aprobación, en su caso, de ampliación del capital social.

3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 1 de abril de 1982.—El Consejero-Delegado.—1.837-8.

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Virgen del Socorro, número 7, entreplanta derecha, a las doce treinta horas del domingo día 9 de mayo, en primera convocatoria o el día 10 a la misma, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1981, e informe de los señores censores de cuentas.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, con propuesta de reelección de los señores Consejeros cesantes y confirmación del nombramiento de un Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia, quince pesetas por acción, presentes o representadas.

Alicante, 7 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Lacy.—1.840-5.

COLSER SEMILLAS, S. A.

La Entidad «Colser Semillas, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta 2.ª, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1982, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 3 de mayo, en el lugar y hora antes indicado.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Cambio de denominación social.

2.º Renovación de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Administrador, Jaime Mayol Deya.—1.890-8.

COMPLEJO AGRICOLA SEMILLAS, SOCIEDAD ANONIMA

La Entidad «Complejo Agrícola Semillas S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta 2.ª, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1982, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 3 de mayo, en el lugar y hora antes indicado.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Administrador, Jaime Mayol Deya.—1.891-8.

AGRICULTORES REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Entidad «Agricultores Reunidos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta 2.ª, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1982, a las quince horas, y en segunda convocatoria el día 3 de mayo, en el lugar y hora antes indicado.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Administrador, Jaime Mayol Deya.—1.892-8.

SEMILLAS DE LA MANCHA, S. A.

La Entidad «Semillas de la Mancha, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta 2.ª, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1982, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 3 de mayo, en el lugar y hora antes indicado.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Administrador, Jaime Mayol Deya.—1.893-8.

CORPORACION AGRARIA, S. A.

La Entidad «Corporación Agraria, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 67, planta 2.ª, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1982, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria el día 3 de mayo, en el lugar y hora antes indicado.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Administrador, Jaime Mayol Deya.—1.894-8.

FINANZAUTO, S. A.

Capital: 1.931.293.500 pesetas

Reservas: 3.685.312.678 pesetas

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 9 de mayo de 1982, a las doce ho-

ras, en el cine Carlos III, Goya, número 5, Madrid, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 10 de mayo de 1982, en el mismo lugar y hora.

Se entenderá que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 10 de mayo de 1982, en el lugar y hora citados, de no ser que en la prensa diaria se comunique con antelación lo contrario, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balances anuales correspondientes al 52 ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1981.

2.º Distribución de los beneficios en la cuantía y forma que se detalla en la correspondiente propuesta del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración por el pago del dividendo a cuenta y complementario del ejercicio 1981.

4.º Número y reelección de consejeros.

5.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta aquellos accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, posean, como mínimo, cincuenta acciones de la Sociedad y presenten la tarjeta de asistencia nominativa que oportunamente se les facilitará con el número de acciones que posean y el de votos que les correspondan.

Los socios podrán delegar la asistencia y voto en cualquier accionista, comunicándolo al Consejo de Administración con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta.

También tienen derecho de asistencia con voz, pero sin voto, los tenedores de cincuenta obligaciones, primera serie, emisión 1957, o segunda serie, emisión 1963, a los que, previa petición, se les facilitará igualmente la tarjeta de asistencia.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Consejero-Secretario.—3.883-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

Asamblea general constituyente,
sesión ordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja a la sesión constituyente de la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (plaza Mariana Pineda, 7, Granada), el día 5 de mayo de 1982, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si procediera, a las diecinueve horas del mismo día, en el lugar expresado.

Orden del día

1. Confección de la lista de asistencia y constitución de la nueva Asamblea general.

2. Salutación a los señores Consejeros generales.

3. Informe del Presidente sobre la gestión del Consejo de Administración.

4. Informe de la Comisión de Control.

5. Memoria, balance anual y cuenta de resultados del ejercicio 1981, así como propuesta de aplicación de éstos.

6. Liquidación del presupuesto de obras sociales del ejercicio 1981.

7. Presupuesto de obras sociales para el ejercicio 1982.

8. Elección de cuatro miembros de la Comisión de Control, en representación de los impositores, y uno en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, así como del Presidente de la misma.

9. Elección de tres miembros de la Comisión de Obras Sociales, en representación de los impositores, y uno en representación de la Universidad de Granada.

10. Designación de dos censores, que formarán la Comisión Revisora del Balance del ejercicio 1982, y dos suplentes.

11. Discusión y resolución de proposiciones que se formulen al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, 8, e), de los Estatutos.

12. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Granada, 12 de abril de 1982.—El Presidente de la Caja, Antonio Pipó Jáldo.—3.857-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 16 se efectuará, a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 30 de abril de 1982, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 30 de marzo de 1982.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—1.888-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el sexto sorteo el día 30 de marzo de 1982 para la amortización de 20.000 obligaciones al 7,844 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 30 de abril de 1974, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

49.001 al 50.000	432.001 al 433.000
119.001 120.000	499.001 500.000
187.001 188.000	575.001 576.000
208.001 209.000	621.001 622.000
254.001 255.000	669.001 670.000
311.001 312.000	690.001 691.000
343.001 344.000	717.001 718.000
360.001 361.000	814.001 815.000
394.001 395.000	841.001 842.000
409.001 410.000	953.001 954.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 30 de abril de 1982, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Con el fin de conseguir un mejor servicio para los tenedores de títulos-obligaciones mediante la adecuada organización administrativa, se ha procedido, también en el día citado, a los sorteos de amortización de las emisiones de esta Sociedad correspondientes a los años 1970, 1971, 1972, junio de 1973 y agosto de 1976.

Los resultados de estos sorteos, así como los términos y condiciones en que los tenedores de títulos podrán proceder al cobro, serán publicados con diez días de antelación al vencimiento o fecha de reembolso.

Lo que se publica para general conocimiento en Barcelona a 15 de abril de 1982, Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—1.889-8.

ZARCO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 29 de abril de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Francisco Vitoria, 16, Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar los acuerdos del Consejo de Administración siguientes:

— Acogerse a los preceptos de la Ley de 26 de julio de 1922 y designar representantes legales para ello.

2.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.206-D.

ROMANILLOS INDUSTRIAS ELECTRICAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 3 de mayo de 1982, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en León (calle Santa Clara, número 2, entresuelo), o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital con aplicación de la cuenta de actualización de balances.

Tercero.—Designación de la persona que represente a la Sociedad para protocolizar e inscribir los acuerdos tomados en Juntas anteriores que estuvieran pendientes.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo por cumplimentación de los Estatutos y acuerdos sociales.

León, 5 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—1.219-D.

ROMANILLOS INDUSTRIAS ELECTRICAS, S. A.

Se convocó Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de mayo de 1982, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en León (calle Santa Clara, número 2, entresuelo), o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo por el año 1981.

Tercero.—Propuesta de distribución de los resultados.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

León, 5 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—1.220-D.

CAROLINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Palma de Mallorca, calle Menorca, número 10, 4.º, a las once horas de la mañana del día 3 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 4, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

A) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

B) Aplicación de resultados.

C) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

D) Ruegos y preguntas.

E) Aprobación del acta de la reunión.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Fluxá Figuerola.—3.847-C.

TALLERES CORBINS, S. A.

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 26 de marzo del presente año de 1982, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de mayo, a las doce horas, en su domicilio social, plaza de la Sardana, sin número, de esta localidad de Corbins, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo el orden del día que a continuación se determina:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1981.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Corbins, 27 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo, José Solans March.—3.875-C.

EDECAN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad «EDECAN, S. A.», para el día 30 de abril del corriente año 1982, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Entidad, avenida del Palmeral, edificio Los Delifines, planta 2.ª, letra A, de Aguadulce (Almería), en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

Exposición de la situación económica de la Sociedad y medidas a adoptar.

Aguadulce, 31 de marzo de 1982.—Por el Consejo de Administración, P. O., el Secretario, José María Grau Farrás.—3.876-C.

TEXTIL TORRES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con la asistencia del Letrado Asesor prevista en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se cele-

brará, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 29 de abril de 1982, en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, número 413, de Barcelona, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, del día 30 del propio mes de abril, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1981, y censura de la gestión social.

2.º Política general de la Empresa en un próximo futuro.

3.º Reorganización del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gili Ventayol.—1.886-5.

CONSUMIDORES AGRUPADOS, S. A. (CONSUMA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de junio próximo, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Manso, 14, de Barcelona, en primera convocatoria y, si procediese, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 2 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Someter a su aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de resultados, y la gestión del Consejo, correspondiente al primer ejercicio social, período desde el 2 de febrero de 1981 al 31 de enero de 1982.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

3.º Ratificación de la adquisición de bienes a título oneroso a efectos de lo especificado en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Ratificación de la totalidad de los acuerdos adoptados por el Consejo durante el primer ejercicio social.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del 1 de febrero de 1982 al 31 de enero de 1983.

6.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Igualmente, el Consejo de Administración acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en las propias fechas, lugar y horas de convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda determinar la forma y plazos de desembolso del capital aumentado

3.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Consejero Delegado, Enriquè García Alvarez.—1.885-5.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja Insular de Ahorros, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en sesión de fecha 31 de marzo del presente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar

sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1982, en el salón de actos de la Institución, situado en la calle Goya, número 16 (edificio del Centro de Educación Especial), Monte Coello (Tafira Alta), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Apertura de la Asamblea.
- 2.º Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, que, en unión del Presidente, han de aprobarla.
- 3.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1981, e informe de la Comisión Revisora del balance.
- 4.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para 1982 y liquidación del correspondiente a 1981.
- 5.º Presentación del informe de la actuación de la Comisión de Control.
- 6.º Provisión de una vacante en la Comisión de Control, en representación del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.
- 7.º Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estarán en las oficinas centrales de esta Caja (calle Triana, número 110), a disposición de los señores Consejeros generales una Memoria, en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio anterior, el balance anual y cuenta de resultados, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1982.—El Secretario, Ricardo García Doreste.—3.887-C.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en sesión celebrada el día 31 de marzo del presente año, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 23, en relación con el 17 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1982, en el salón de actos de la Institución, situado en la calle Goya, número 16 (edificio del Centro de Educación Especial), Monte Coello (Tafira Alta), a las dieciocho

horas, en primera convocatoria, y dieciocho horas y treinta minutos, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Designación, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta.
- 2.º Nueva propuesta de modificación de los artículos 28, letra c), y 42 de los Estatutos.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1982.—El Secretario, Ricardo García Doreste.—3.886-C.

INVERSIONES VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de mayo próximo, a las trece horas, que se celebrará en Valencia, en el salón de actos del «Banco de Valencia, S. A.», calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en primera convocatoria, o el día 8, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriesen el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiendo a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en relación con los puntos 3.º y 4.º de la Orden del Ministerio de Economía y Comercio del 28 de febrero de 1982 sobre modificación de determinados preceptos en el régimen jurídico-fiscal de las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.
- 5.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y otros dos suplentes para el ejercicio 1982.
- 6.º Designar censor jurado de cuentas, no accionista propietario y suplente, para el ejercicio de 1982.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 o más acciones a su nombre o al de sus representados, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, debiendo depositar los títulos en la Caja de la Sociedad con la antelación antes expresada, bien en rama o resguardo acreditativo de su depósito bancario.

Los accionistas poseedores de menos de

veinte acciones podrán agruparse, concediendo su representación a uno de ellos. Valencia, 6 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.895-12.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Mutua, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 3 de abril de 1982, se transcriben los puntos 5.º y 6.º del orden del día que son como a continuación se indican:

- 5.º Presupuesto gastos para 1982.
- 6.º Mocións y proposiciones.

LA CATALANA

Compañía de Seguros

Convocatoria a los señores accionistas

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1982, páginas 8904 y 8905, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento donde dice: «La Catalana», debe decir: «La Catalana, Compañía de Seguros».

HERMANOS IZAGUIRRE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Entidad, convoca Junta general ordinaria y seguidamente Junta general extraordinaria de accionistas para el jueves 13 de mayo de 1982, a las diecisiete horas, la primera de las Juntas citadas, y a las diecinueve horas la segunda, a celebrar en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, calle Ahumada, número 2, ambas en primera convocatoria, y en su defecto, el viernes 14 de mayo de 1982, en el mismo lugar y a las mismas horas, en segunda, para tratar de resolver sobre los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y administrativa, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 2.º Urgencia, ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 23 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Pascual Ortega.—3.241-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Tratagar, 29. Teléfono. (10 líneas) 44. 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.